

DIF MUNICIPAL PROGRAMA CENTROS DE ATENCIÓN FAMILIAR

May-14

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	PADRON DE BENEFICIARIOS	CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	RESULTADOS PERIODICOS O INFORMES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
Talleres Ocupacionales	DIF Municipal	Anexo 1	1. Se establecerán en los Centros de Atención Familiar y Comunitarios.	1. Copia de acta de nacimiento. 2. Copia de Credencial de Elector. 3. Copia de la CURP. 4. Copia de comprobante de domicilio.	<p>Ser población que se encuentre en estado de vulnerabilidad</p> <p>* Realizar la solicitud del servicio de forma verbal o escrita. *</p> <p>Registrarse en la base de datos al solicitar el servicio. * Aplicar el estudio socioeconómico correspondiente a los servicios que así se estipule.</p> <p>* Proporcionar la documentación que les sea requerida en original y copias estipuladas. * Acudir puntualmente a las citas que le sean otorgadas *</p> <p>Realizar el pago correspondiente de cuotas de recuperación que así este estipulado y de conformidad con el Periódico oficial. *</p> <p>Cumplir con lineamientos internos de las áreas. *No contar con nungún tipo de cobertura médica, cuando la solicitud sea este servicio. *La solicitud de apoyo de casos especiales que no cumplan con los requisitos establecidos, serán evaluados por el coordinador del área y autorizados por la Dirección.</p>	Se cuenta con 4 Centros de Desarrollo y Atención Familiar. Beneficiando a 571 personas en el mes.